ACTA DE ANÁLISIS DE DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE-LP-02-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 89 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 10:30 horas del 04 de diciembre de 2024, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida la C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gómez, en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente evento se está transmitiendo en vivo en la Red Social Facebook, y a continuación dio inicio al evento, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	**C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ** En representación de **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR** Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	**LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ** En representación de **C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ** Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS** Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	**ING. MANYA ARRIETA OSTOS** Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	**DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ** Coordinadora de Servicios Subrogados del IMPE
ASESORA	**MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN** Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADA PERMANENTE	**LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO** En representación de la **MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN** Síndica del Municipio de Chihuahua

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 26 de noviembre 2024, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO

SEGUNDO.- Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, la **DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ, COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS**, y el **DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, SUBDIRECTOR MÉDICO** se presentó Dictamen de fecha 02 de diciembre de 2024, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para evaluación a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 18 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A DETALLE

A. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

B. ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO

Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

A continuación, se realiza un análisis comparativo de las propuestas que fueron aceptadas, pues cumplieron con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y los precios que ofertaron son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PROPUESTAS ACEPTADAS	
LICITANTE	**PARTIDA ÚNICA**
	PRECIO UNITARIO CON IVA
ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES	$33,606.36
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO	$29,522.00

CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

F A L L O

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante **ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO** para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al Apartado 8 Evaluación de Propuestas, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR				
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO				
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**MARCA OFERTADA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**MONTOS**
ÚNICA	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA PRIMARIA Versión anatómica derecha o izquierda con componente femoral de cromo cobalto con opción de estabilizado posterior, estabilizado cruzado y retención de ligamentos cruzados. Inserto tibial de polietileno altamente reticulado con diferentes espesores entre 4 - 20mm. Base tibial de titanio o cromo cobalto en versión monoblock o modular con opción de fijación cementada o no cementada. Patela anatómicamente simétrica o asimétrica en polietileno con varias opciones de tamaño. Cemento óseo con y sin antibiótico. Sostenedor de rodilla y pulsovac en caso de ser necesario. • Asesoría de instrumentista para el implante. • Asistencia técnica pre, trans y post quirúrgico en caso de ser necesario. • Talleres prequirúrgicos para entrenar al personal. • Proporcionar videos y materiales impresos de apoyo al médico ortopedista	AK MEDICAL	$25,450.00	**MONTO MÍNIMO** $1,017,516.50 **MONTO MÁXIMO** $2,543,791.25
		IVA	$4,072.00	
		TOTAL	**$29,522.00**	

De acuerdo a las especificaciones descritas en su Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica.

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

QUINTO. Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar la garantía respectiva solicitada en las bases del proceso que se indica al rubro.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 10:45 HORAS, PROCEDIENDO A RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS, PARA CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ En representación de **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR** DIRECTOR DEL IMPE	
LIC. SILVIA BELTRÁN RODRÍGUEZ En representación de **C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ** SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE	
MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	